

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

### ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2019-MDLA/CM.

La Arena, 15 de abril de 2019

#### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

##### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de abril de 2019, la propuesta de convenio, Informe N° 129-2019-SGDEL-MDLA de fecha 04 de abril de 2019, Informe Legal N° 132-2019-MDLA-SGAJ de fecha 08 de abril de 2019, respecto a suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre La Municipalidad Distrital de La Arena y el PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD del Ministerio de Agricultura.

##### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

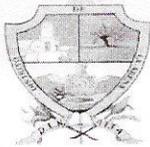
Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: “Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, el Art. 9, inciso 28) de la Ley mencionada, señala que es atribución del Concejo Municipal: “Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales”;

Que, mediante, Informe N° 129-2019-SGDEL-MDLA de fecha 04 de abril de 2019, la Subgerencia de Desarrollo Económico Local, remite el Informe Técnico correspondiente para suscripción de convenio, poniendo de manifiesto que el Ministerio de Agricultura, a través del Programa AGROIDEAS, actúa como socio estratégico de los negocios agrarios a nivel nacional, otorgando recursos no reembolsables en apoyo a la asociatividad, gestión empresarial y adopción de tecnología de los pequeños y medianos productores agrarios, pecuarios o forestales organizados, con el fin de elevar su competitividad, consolidar su participación en el mercado nacional e internacional y mejorar su nivel de vida.

En este marco el presente convenio tiene por objeto que el Programa de Compensaciones para la Competitividad- AGROIDEAS, implemente la ejecución de los Planes de Negocios que sean priorizados por la Municipalidad Distrital de La Arena, el marco normativo de AGROIDEAS, mediante las transferencias financieras realizadas de los recursos disponibles del año fiscal 2019, a favor del Ministerio de Agricultura y Riego- MINAGRI, a fin de brindar





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2019-MDLA/CM.

La Arena, 15 de abril de 2019



atención oportuna a los productores agropecuarios dentro del ámbito de la Municipalidad Distrital de La Arena. Asimismo se establece que los fondos transferidos por la Municipalidad Distrital de La Arena, solo podrá financiar planes de negocio en el distrito de La Arena.

Que, mediante Informe Legal N° 132-2019-SGAJ-MDLA, la Subgerencia de Asesoría Jurídica emite OPINION indicando que, para efectos de ejecución de lo referido se recomienda al Pleno del Concejo Municipal, la suscripción de un **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA Y EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO;**



Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo Municipal, establece el siguiente acuerdo.

### ACUERDO:



**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, y AUTORIZAR al Sr. Alcalde Ing. Carlos Alberto Yarlequé Masías, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA, Y EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**, con el objeto de que el Programa, implemente la ejecución de los Planes de Negocios que sean priorizados por la Municipalidad Distrital de La Arena, en el marco normativo del PROGRAMA.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a Gerencia Municipal y demás estamentos administrativos, el cumplimiento del presente acuerdo.



**ARTICULO TERCERO:** DISPENSAR, el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA  
Ing. CARLOS A. YARLEQUE MASIAS  
ALCALDE